Señor Juez
José Luis Gualacó Lozano
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Melgar Tolima

Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00132-00. Ordinario laboral de única instancia Demandante: Diana Marcela Salazar Peralta. Demandado: Conjunto Residencial Campestre Heliopolis Propiedad Horizontal

De manera respetuosa ante el señor Juez, actuando de conformidad con el Poder conferido por la demandante Diana Marcela Salazar Peralta, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto proferido por su despacho el 15 de febrero de 2023 por medio del cual decide rechazar la demanda, como sigue:

El auto objeto de recurso

Por medio de auto del 6 de febrero ese despacho decidió inadmitir la demanda señalando 1.- que no se había allegado el poder en debida forma y 2.- que no había constancia que se hubiere remitido copia de la demanda a la demandada, todo de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022.

Como quiera que la demandante no se pronunció para subsanar los defectos anotados por el Juzgado, se decide en el auto del 15 de febrero de 2023, rechazar la demanda.

Fundamentos fácticos del recurso

1.- Diana Marcela Salazar Peralta otorga Poder el día 30 de noviembre de 2022, a la hora de las 14:27 P.M., tal y como consta en el correo remitido a ese Despacho con copia a mi correo desde el correo dianitasalazar_1023@hotmail.com.

2.- El arriba mencionado Poder es reenviado por el suscrito junto con la demanda a su Despacho el día 30 de noviembre a las 2:30 P.M., desde el correo electrónico nespradaniel@yahoo.com.mx.

3.- La traza del envío de la demanda a la parte demandada, se allegó a ese Despacho, el día 1 de diciembre de 2022 a la hora de las 7:41 A.M. desde el correo electrónico nespradaniel@yahoo.com.mx. En dicha traza se puede observar que tal envío se realizó el día 1 de diciembre de 2022 a la hora de las 7:38 A.M.

Petición

De manera respetuosa al señor Juez, solicito se reponga la providencia objeto de recurso, habida cuenta que los requisitos para admisión de la demanda se encontraban satisfechos de conformidad con la norma y de acuerdo a los fundamentos fácticos arriba enunciados.

En caso de no reponer el auto, solicito se conceda el recurso de apelación.

Atentamente,

Néstor Eliécer Prada Dániel
C.C. 14.251.504
T.P. 145.141 C. S. de la J.

Anexos: Pantallazos de los fundamentos fácticos.

DEMANDA LABORAL DIANA SALAZAR VS CONDOMINIO HELIOPOLIS

Yahoo/Enviados

NESTOR ELIECER PRADA DANIEL <nespradaniel@yahoo.com.mx>
Para: condominioheliopolis93@gmail.com

jue 1 de dic a las 07:38

Buenos días, en atención a lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, remito para su conocimiento la demanda del asunto.

Atentamente,

Néstor Eliécer Prada Dániel.
Abogado Especialista.
Cra 27 #5-35 Melgar, Tolima.
3103013305 - nespradaniel@yahoo.com.mx

DEMANDA ... .pdf
1.6MB

Responder, Responder a todos o Reenviar

Poder demanda laboral de Diana Marcela Salazar Peralta contra Condominio Residencial Campestre Heliopolis 3

Yahoo/Enviados

DIANA SALAZAR <dianitasalazar_1023@hotmail.com>
Para: j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: nespradaniel@yahoo.com.mx

mié, 30 de nov de 2022 a las 14:27

Obtener Outlook para Android

PODER.pdf
26.9kB

NESTOR ELIECER PRADA DANIEL <nespradaniel@yahoo.com.mx>
Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar

mié, 30 de nov de 2022 a las 14:30

Buenos días adjunto Poder y Demanda laboral de Diana Marcela Salazar Peralta contra Condominio Residencial Campestre Heliopolis, para reparto y demás pertinentes.

Atentamente,

Néstor Eliécer Prada Dániel.
Abogado Especialista.
Cra 27 #5-35 Melgar, Tolima.
3103013305 - nespradaniel@yahoo.com.mx

----- Mensaje reenviado -----
De: DIANA SALAZAR <dianitasalazar_1023@hotmail.com>
Para: j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ocultar el mensaje original

CC: nespradaniel@yahoo.com.mx <nespradaniel@yahoo.com.mx>
Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022, 14:27:50 GMT-5
Asunto: Poder demanda laboral de Diana Marcela Salazar Peralta contra Condominio Residencial Campestre Heliopolis

Obtener Outlook para Android

Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip

PODER.pdf

DEMANDA....pdf

Radicación: 73-449-31-03-002-2022-00132-00. Ordinario laboral de Diana Salazar Peralta Vs Conjunto Residencial Campestre Heliopolis Propiedad Horizontal

NESTOR ELIECER PRADA DANIEL <nespradaniel@yahoo.com.mx>

Jue 16/02/2023 1:39 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde, allego memorial contentivo de recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto proferido el 15 de febrero de 2023, dentro del radicado del asunto.

Atentamente,

Néstor Eliécer Prada Dániel.
Abogado Especialista.
Cra 27 #5-35 Melgar, Tolima.
3103013305 - nespradaniel@yahoo.com.mx